



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 273-1/

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota Fcea Nº146/2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el 1º de Julio del 2001, Ascenso especial por obtención del Grado de Magister en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

GRADO

SALGADO CABRERA, HUGO

A-07

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales
- 3. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Septiembre del 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/ri

2001-007